

"Las Malvinas son argentinas" "50 aniversario de la UNSa. Mi sabiduría viene de esta tierra"

R- DNAT-2022-1708
Salta, 24 de noviembre de 2022
EXPEDIENTE 10.668/2022
CUERPO I y II

VISTAS:

Las solicitudes elevadas por estudiantes de la Escuela de Biología de fs. 134 en adelante, mediante las cuales solicitan autorización para cursar asignaturas en el periodo lectivo 2022, fuera del régimen de correlatividad, y

CONSIDERANDO:

Que los estudiantes, se encuentran inhabilitados curricularmente, para acceder a los beneficios de la autorización directa, para cursado de las asignaturas fuera del régimen de correlatividad, previsto en la Resolución FCN-CD Nº 301/2002 y su modificatoria RCDNAT-2008-0395.

Que mediante Resolución CDNAT-2008-0395, el Consejo Directivo delega en Decanato de la Facultad todo trámite de situaciones estudiantiles, relacionadas con el cursado y aprobación de las asignaturas que estén con dictamen unánime de la Comisión de Docencia y Disciplina, para que emita la correspondiente resolución.

Que a fs. precedentes a cada pedido, la Comisión de Docencia y Disciplina, emite dictamen aconsejando hacer lugar a los mismos.

Que en virtud de lo expresado, corresponde emitir la presente, de acuerdo a los términos indicados en su parte dispositiva.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias.

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- CONSIDERENSE AUTORIZADOS a cursar en el periodo lectivo 2022, fuera del régimen de correlatividad, a los siguientes alumnos de las carreras Profesorado en Ciencias Biológicas y Licenciatura en Ciencias Biológicas, en las asignaturas indicadas y en razón de lo expresado en el exordio:

PROFESORADO EN CIENCIAS BIOLÓGICAS

PRIMER CUATRIMESTRE Y ANUAL

DNI / LU	APELLIDO Y NOMBRE	ASIGNATURA
27.701.000	LAMAS, María Silvia	BIOESTADÍSTICA
4196.702		





"Las Malvinas son argentinas" "50 aniversario de la UNSa. Mi sabiduría viene de esta tierra"

> R- DNAT-2022-1708 Salta, 24 de noviembre de 2022 EXPEDIENTE 10.668/2022 CUERPO I y II

LICENCIATURA EN CIENCIAS BIOLÓGICAS

PRIMER CUATRIMESTRE Y ANUAL

DNI / LU	APELLIDO Y NOMBRE	ASIGNATURA
27.701.000	LAMAS, María Silvia	BIOESTADÍSTICA INFERENCIAL
4196.702		
42.205.755	AMAY, Wanda Jimena	FISIOLOGÍA VEGETAL
417.654		
43.432.904	FLORES, Maira Anahí	BIOESTADÍSTICA INFERENCIAL
418.69		
40.467.626	PEREZ, Rocío Natalí	BIOLOGÍA MOLECULAR
415.654		OPTATIVA: MANEJO DE FAUNA

SEGUNDO CUATRIMESTRE

DNI / LU	APELLIDO Y NOMBRE	ASIGNATURA
41.371.567	ROMERO, Mariel Antonella	QUÍMICA BIOLÓGICA
419.731		
38.210.655	FERNANDEZ, Florencia de los	EVALUACIÓN AMBIENTAL
412.718	Ángeles	
39.679.753	AGUIRRE, Sara Agostina	• EVOLUCIÓN
414.825		

,

ARTÍCULO 2º.- DEJAR DEBIDAMENTE ESTABLECIDO que la Comisión de Docencia y Disciplina NO autoriza los pedidos de Cursado Fuera de Régimen de los siguientes alumnos:



"Las Malvinas son argentinas" "50 aniversario de la UNSa. Mi sabiduría viene de esta tierra"

> R- DNAT-2022-1708 Salta, 24 de noviembre de 2022 EXPEDIENTE 10.668/2022 CUERPO I y II

DNI / LU	APELLIDO Y NOMBRE	ASIGNATURAS
27.701.000	LAMAS, María Silvia	GENÉTICA
4196.702		FISIOLOGÍA VEGETAL
42.205.755	AMAY, Wanda Jimena	GENÉTICA
417.654		BIOLOGÍA CELULAR
43.432.904	FLORES, Maira Anahí	QUÍMICA ORGÁNICA
418.69		
40.467.626	PEREZ, Rocío Natalí	OPTATIVA: BIOLOGÍA SANITARIA
415.654		

ARTÍCULO 3º.- HACER saber a quien corresponda y siga a Dirección de Alumnos para proceder a enviar notificación y demás efectos, publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.

mc

DRA. NORMA REBECA ACOSTA SECRETARIA ACADEMICA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES DR. JULIO RUBEN NASSER DECANO FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES